



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los vehículos se estacionaron en el vial de acceso a la central nuclear donde personal de la CN Ascó procedió a realizar medidas de los niveles de radiación. Se adjunta como Anexo I copia de los registros de dichas medidas. -

- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas radiactivas en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera.-----

- Los semirremolques estaban cerrados y precintados con precintos, alojados en cajetines, que según los certificados del expedidor eran: 125239 (semirremolque [REDACTED]), 125207 (semirremolque [REDACTED] y 125210 (semirremolque [REDACTED]).-----

- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7.-----

- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico a cargo de ENUSA.-----

- Estaba disponible un monitor de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 110524, con sonda [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie PR-110857, verificado en fecha 09.08.2013 por [REDACTED] y calibrado en fecha 26.07.2012 por el [REDACTED], alojado en la cabina de la cabeza tractora con matrícula [REDACTED].-----

- Estaban disponibles, y a la vista en las cabinas, lista de teléfonos, instrucciones escritas para caso de emergencia según ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia dadas por el expedidor.-----

- La mercancía transportada era, según los certificados del expedidor, 30 elementos combustibles de UO₂, tipo PWR 17x17 MAEF-2012, con un peso nominal de uranio por elemento de combustible de 462,13 kg y un enriquecimiento máximo de 5 % en U-235. Cada vehículo transportaba 10 elementos de combustible en contenedores [REDACTED].-----

- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de la que se entregó copia a la Inspección, por la que se convalida el certificado de aprobación USA/9297/AF-96 (revisión 4) referente al bulto [REDACTED], modelos [REDACTED], con la identificación [REDACTED] (revisión 5) y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2015.-----

- Estaban disponibles las cartas de porte CMR, una para cada vehículo, cuyas copias se adjuntan en el Anexo II. Se entregó además a la Inspección copias de los siguientes documentos: nota de envío, certificados para el transporte de material radiactivo emitido por ENUSA, certificado de protección radiológica de los contenedores emitido por ENUSA, certificado de la póliza de seguro emitido por [REDACTED], y el certificado de aprobación de bulto tipo A fisionable USA/9297/AF-96 (revisión 4).-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Un vehículo quedó estacionado en un vial frente al tanque de recarga del grupo II, balizado y señalizado. Los otros dos semirremolques quedaron estacionados en la zona de equipos de contención del grupo I, balizados y bajo acceso controlado. -----

- Según se manifestó, en los días siguientes se procedería a descargar y transferir la mercancía al edificio del combustible del grupo I. -----

- Según se manifestó, personal de la C.N. de Ascó realizaría un control radiológico de los vehículos después de descargar el combustible siguiendo un procedimiento interno. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 28 de febrero de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RD 1836/1999) se invita a un representante autorizado de Enusa Industrias Avanzadas S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Suzbado (Salamanca) a 10/03/2014



Fdo.